EN UN ACCIDENTE DE AVIACION, MURIERON DOS PILOTOS

EL ESPIRITU BELICO

JUJUY, Agosto 12. — Informaciones procedentes de La Quiaca, dicen que ha decaído ya el espíritu belicoso que días atrás se notaba en Bolivia y que también ha cesado el gran movimiento de tropas que hacía aparecer, días atrás, a la nación, como en pie de guerra.

EL ORDEN

16 PAGINAS

PORTE PAGADO — "C. P. 771"

SANTA FE, SABADO 13 DE AGOSTO DE 1932.

AÑO V. — Nro. 1503.

Sanjurjo se Niega a Dar los Nombres de los Complicados

SE PRODUJO AYER OTRO INCIDENTE EN EL CHACO BOREAL

Nuevas Detenciones se Han Efectuado Ayer en España de Nobles y Aristócratas

Un juez especial y el fiscal de la República interrogaron a los detenidos en la prisión

EL GENERAL SANJURJO

MADRID, Agosto 12. — Las informaciones que el gobierno suministra acerca de las últimas incidencias producidas a raíz de la tentativa de la restauración monárquica, hacen saber que se han llevado a cabo nuevas detenciones, algunas de ellas de importancia.

Entre los nobles que han sido detenidos hoy, se cuenta el Marqués de Esquives y un hijo suyo, los cuales fueron apresados cerca de la frontera francesa, cuando trataban de huir del país.

Los nuevos presos han sido enviados a Madrid, donde serán igualmente juzgados por los tribunales respectivos.

Se empezó a interrogar a los presos —

MADRID, Agosto 12. — Un juez especial y el Fiscal de la República concurrieron esta tarde a las Prisiones Militares en donde se hallan ya alojados todos los complicados en los últimos sucesos que han sido detenidos.

La tarea ha empezado ya y se calcula que durará varios días pues el interrogatorio de cada uno de los presos se hace extenso, pues éstos niegan cerradamente los cargos que se les hacen y se niegan a suministrar cualquier clase de informes.

Sanjurjo no delata a sus compañeros —

MADRID, Agosto 12. — Se informa que entre las personas que fueron interrogadas hoy por el tribunal especial que se ha constituído para instruir el sumario de los recientes sucesos, se cuenta al general Sanjurjo.

Este, jefe del movimiento de Sevilla, se niega terminantemente a suministrar los nombres de las personas que lo secundaron en su tentativa y que lo ayudaron en la tarea de sublevar a las tropas.

También negó tener conocimiento de los sucesos de Madrid y dijo que desconocía al autor del manifiesto que con su firma fué publicado en Sevilla.

Durante la noche continuaba el extenso interrogatorio a que ha sido sometido el jefe de la revolución.

Han sido clausurados los aerodromos —

MADRID, Agosto 12. — Entre las medidas de defensa que se han dictado por decretos especiales del gobierno, se cuenta la orden de cerrar todos los aerodromos del país, de los cuales no podrán salir aviones hasta tanto no sea dada una orden especial.

Por otra parte el general Ruiz Trillo ha sido encargado del mando de la división de Sevilla.

Otros detenidos han llegado a Cadiz —

MADRID, Agosto 12. — Ha llegado al puerto de Cadiz un cañonero de la armada, a cuyo bordo viajan varios monárquicos que han sido arrestados y a los que se les remite a Madrid, habiéndose efectuado el viaje por mar hasta dicho punto, a fin de evitar incidencias al paso por las poblaciones.

Entre los detenidos se cuenta al general Gonzalez Herranz, al teniente coronel Emilio Estela, y al capitán Justo Sanjurjo, todos los cuales fueron detenidos en circunstancias que trataban de huir a Portugal.

Los detenidos que se encuentran en esta capital, a excepción del general Sanjurjo, han sido conducidos al Castillo de Santa Catalina.

En San Sebastián ha sido detenido el hijo menor de Primo de Rivera, llamado Miguel.

Prácticamente, todos los diarios monárquicos y católicos han sido suspendidos.

CONMEMORACION

BUENOS AIRES, Agosto 12. — Festejando un nuevo aniversario de la Reconquista de Buenos Aires, se llevó a cabo hoy un Te Deum en el basílica de San Francisco.

Asistieron el Ministro de Guerra, el Intendente y los ediles de la presidencia.

EMBAJADOR ITALIANO

ROMA, Agosto 12. — Ha sido hoy designado embajador en la argentina, el señor Mario Arlotta.

CONGRESO ESTUDIANTIL

BUENOS AIRES, Agosto 12. — Mañana se llevará a cabo a inauguración del segundo congreso estudiantil.

La Sonrisa de Alcalá Zamora



Este grabado, oportuna composición fotográfica, nos muestra en círculo al Presidente de España, sonriendo optimista y confiado, teniendo por fondo, al pueblo de Madrid, delirante de entusiasmo en las calles, el día en que fué proclamada la República. Tal vez todo esto, sea una demostración del estado de ánimo de España frente a las tentativas de los monárquicos.

Los Estudiantes de la Universidad de Córdoba se Posesionaron de la misma y Fueron Sometidos luego a un Sitio

CORDOBA, Agosto 12. — Esta mañana, mientras se efectuaba en el local de la Universidad la elección de nuevos consejeros para integrar el Cuerpo Directivo de la Facultad de Medicina, un grupo numeroso de estudiantes cerró las puertas del edificio y se posesionó del mismo. La policía cercó el edificio e intimó a los estudiantes a que abandonaran la casa, contestando éstos con agresiones de palabras y arrojando objetos contra los representantes de la autoridad.

Tres horas más tarde, se presentaron el Juez Federal y el Jefe de Policía, como asimismo una dotación del cuerpo de bomberos. El Juez cambió con el presidente de la Federación Universitaria breves palabras y el negarse éste a abandonar la casa, los bomberos procedieron a violentar las puertas con piquetas.

La casa estaba sitiada de modo que todos los estudiantes fueron detenidos. El Juez se hizo cargo de la Universidad y procedió a tomar declaración a los revoltosos, cuyo número pasa de doscientos.

Vió Humo en las Cordilleras un Arriero

SAN JUAN, Agosto 12. — Se ha divulgado en esta ciudad, una noticia, según la cual un arriero que acaba de llegar de Los Andes, el cual afirma haber visto una columna de humo que se alzaba en plena cordillera.

Las autoridades han dispuesto que se adopten medidas a fin de localizar el punto de dondo sale dicho humo y tratar de llegar hasta él, pues puede tratarse de algún o algunos tripulantes del avión San José, perdido el mes pasado.

UN GRUPO DE ESTUDIANTES ASALTO LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE, AYER

SANTIAGO DE CHILE, Agosto 12. — Una incidencia que por un momento alteró la calma de la ciudad, se produjo esta tarde más o menos en el centro de la misma.

Un grupo como de cincuenta estudiantes, entró violentamente a la Universidad y se posesionó de la misma, dando gritos favorables a Grove y pidiendo el regreso del mismo.

Poco después fuerzas militares concurrieron al local de la Universidad y lograron reducir a los estudiantes efectuándose numerosos despachos.

El Fortín Pintiantuta se Halla Otra Vez en Poder de las Tropas Paraguayas

ASUNCION, Agosto 12. — Se ha dado a conocer hoy una información oficial, por la cual se hace saber que, durante la mañana anterior, en circunstancias que una patrulla paraguaya de reconocimiento se acercaba al fortín Pitiantuta, éste fué precipitadamente abandonado por las fuerzas bolivianas que se hallaban en el mismo, las cuales se dieron a la fuga y desaparecieron.

Las fuerzas paraguayas llegaron hasta el fortín y tomaron posesión del mismo al encontrarlo abandonado.

La Legión de la Muerte, forman los presos

LA PAZ, Agosto 12. — La población se encuentra absolutamente tranquila, no habiéndose realizado hoy manifestaciones ni actos como los días anteriores.

En los cuarteles continúa la presentación de los reservistas que se encuentran comprendidos por el llamado de movilización.

Los penados de las cárceles han constituído una comisión y anuncian que están dispuestos a formar una legión llamada de la Muerte, para ser llevados al frente en caso necesario.

Llegó la respuesta de Bolivia a EE. UU. —

WASHINGTON, Agosto 12. — Ha llegado a esta capital la respuesta que dá el gobierno boliviano a la última proposición de los neutrales.

La nota ha pasado a consideración de la comisión de neutrales, en la cual se encuentra aún a estudio sin que se haya dado a conocer ninguna resolución hasta el momento.

Darán Diplomas a los que se Suscribieron al Empréstito

BUENOS AIRES, Agosto 12. — Una medida que ha sido objeto de los más variados comentarios ha adoptado hoy el Ministro de Hacienda, sumándola a las muchas, semejantes a ésta, que han sido ya dadas a conocer con motivo de la gestión y realización del empréstito patriótico.

La nueva medida dispone que en la casa de la moneda, se impriman cincuenta mil diplomas, los cuales serán obsequiados a los que se suscribieron al empréstito patriótico. No se hace saber hasta ahora, si el ministro Hueyo firmará personalmente estos diplomas de gratitud para los que aportaron algún dinero en la oportunidad mencionada.

Falló el Motor y el Avión se Estrelló Cayendo Desde Una Altura de Mil Metros

BUENOS AIRES, Agosto 12. — Se produjo esta mañana en las proximidades de la base aérea de El Palomar un nuevo accidente de aviación en el cual perdieron la vida dos jóvenes pilotos militares.

Por la mañana, con el objeto de realizar un vuelo de estudio, salió de la base nombrada un avión del ejército piloteado por el teniente Jorge Rodriguez y por el subteniente Victor Manuel Videla.

Al llegar a la altura de mil metros, se produjo una falla en el motor y éste dejó de funcionar.

Los esfuerzos realizados por los pilotos para restablecer el funcionamiento de la máquina y tomar nuevamente el control de la misma fueron inútiles y el aparato se precipitó a tierra destrozándose completamente.

Los dos aviadores fueron ya sacados muerto de adentro del comando, en donde estaban horriblemente apretados.

El subteniente Videla, tiene heridas mortales en la cara y las piernas quebradas.

A más de Medio Millón de Pesos Ha de Alcanzar la Defraudación

CONTINUO AYER LA LABOR DE LA JUSTICIA

VARIAS PERSONAS HAN SIDO LLAMADAS A DECLARAR EN EL SUMARIO QUE SE HA INICIADO

El ex-Jefe de la Sección Crédito Público, prestó ayer declaración y continúa detenido

LA COMPULSA DE LOS LIBROS

Anticipamos en nuestra edición anterior, el grave descubrimiento de una defraudación cometida en la Sección Crédito Público de la Contaduría General de la Provincia.

Nuestras informaciones, provocaron como era lógico esperarlo, una profunda impresión en el público que ha seguido durante el día de ayer, con verdadero interés, la marcha de la labor judicial.

En la Contaduría de la Provincia —

Altos funcionarios de esta repartición, han iniciado ayer la compulsa de los libros correspondientes a todos los empréstitos, tanto internos como externos, a fin de comprobar la cifra exacta de las cantidades distraídas en perjuicio del fisco.

A la noche, se anunció que se había podido comprobar que la cantidad defraudada en el año 1932, asciende a unos 9.000 pesos; la defraudada en el año 1931, a 65.000 y prosiguiendo la investigación en 1930, lo defraudado suma ya la cantidad de 160.000 pesos.

Llegará al medio millón —

Se ignora aún los años que comprende la maniobra. Se cree que si se mantiene la proporción correspondiente a los dos últimos años, y esto se ha venido haciendo desde mucho tiempo atrás, no es difícil que se llegue al medio millón de pesos nacionales.

La salud del señor Juan M. Part —

El ex-Jefe de Crédito Público fué sometido ayer por el juez de instrucción doctor Palamedi a un prolongado interrogatorio.

Al terminar éste, el inculpado se encontraba presa de una fuerte crisis nerviosa, que hizo necesaria la presencia de un médico, concurriendo el doctor Barletta, quien informó que la depresión general de Part, no era grave, pero sí delicada.

Otras declaraciones —

Otras personas han sido llamadas a declarar en el día de ayer, pero no hemos de dar aún sus nombres, esperando que de las decisiones de la justicia, se establezca para las mismas alguna responsabilidad.

En caso que se comprobara dicha participación, informaremos ampliamente a nuestros lectores. Mientras tanto, creemos más prudente no comprometer el buen nombre de personas que pueden haber intervenido con absoluta inocencia, en la cobranza de los títulos de crédito público, con los cuales se efectuaba la maniobra en perjuicio de la Provincia.

Los delitos cometidos —

Ha informado el Juez de Instrucción, que existe hasta ahora la comprobación de que se han cometido los siguientes delitos: Defraudación en perjuicio del fisco, malversación de caudales públicos, adulteración y falsificación de documentos públicos y privados, etc., etc.

Hoy habrá novedades —

Continuando activamente la tarea de la Justicia y de los funcionarios que realizan en la Sección Crédito Público la compulsa de los libros, es muy posible que hoy se produzcan más novedades.

El Lugar de los Sucesos



Pueden apreciarse en el mapa la posición y los lugares donde se han desarrollado los últimos sucesos en España. Aparecen Sevilla, donde estalló la revuelta y Huelva, donde fué detenido Sanjurjo.

SE OPERA EN LOS SECTORES DE BRASIL

RIO DE JANEIRO, [illegible]. — Un comunicado oficial dado a conocer hoy, hace saber que, en todos los sectores del frente de operaciones contra los rebeldes paulistas, se están desarrollando activas operaciones.

Se hace saber también que parte de los 35 aeroplanos recientemente encargados por el gobierno, han sido ya embarcados en Nueva York para esta capital, a donde deben llegar en el transcurso de la semana próxima, listos para ser empleados de inmediato.

MUNICIPALIZACION DE LOS SERVICIOS TRANVIARIOS

Poco hace el Concejo Deliberante de Rosario, sancionó una ordenanza relacionada con los servicios tranviarios de aquella ciudad. De acuerdo a ella, esos servicios son ahora Municipales. Pero, falta la sanción Legislativa. A esos fines llegó ayer el Secretario de Obras Públicas de aquella comuna, doctor Anice Gowal, quien conferenció con los legisladores, suministrando algunos informes relacionados con ese proyecto.

Ha sido sometido el proyecto referido a estudio de la cámara de diputados. Se trata de una cuestión importante para la ciudad del sud, dado que nadie ignora que, en estos últimos tiempos, dió lugar a no pocos comentarios y se produjeron conflictos obreros con motivo de la paralización del servicio tranviario. De allí que se ha resuelto estudiarlo [illegible].

SOBRE "CUARENTA AÑOS DE VIDA ARTISTICA ARGENTINA" DISERTARA JOSE L. PAGANO



José León Pagano.

Esta tarde a las 18 horas, tendrá lugar en el local del Museo Provincial de Bellas Artes "Rosa Galisteo de Rodríguez", el acto de clausura oficial del IX Salón Anual de Pintura, Escultura y Grabado y de la muestra personal de Agustín Riganelli.

Con tal motivo y organizada por la Comisión Provincial de Bellas Artes, tendrá lugar la conferencia ya anunciada, a cargo del eminente escritor y crítico artístico Don José León Pagano, figura representativa de las letras y el arte nacionales que disertará sobre el tema del epígrafe.

Esta conferencia que ha despertado tanto interés en nuestro medio, congregará, sin duda, en el Museo una nutrida y calificada concurrencia ávida de escuchar la palabra de tan prestigioso orador. De Paraná, Rosario y ciudades vecinas vendrán expresamente personalidades artísticas con objeto de asistir al acto que nos ocupa.

José León Pagano puede hacer suyas las palabras de Ernest Hello, cuando dice que el pensamiento del arte llenó toda su vida y le es substancial. Vivió once años en Europa, consagrado a su estudio. Conoce todos los museos del Viejo Mundo y sus Galerías privadas más célebres. Estudió en Grecia el arte clásico que no se puede admirar fuera de aquella tierra sagrada y visitó Egipto en viaje de estudio. Es miembro honorario de la Real Academia de Florencia, título no discernido hasta hoy a otro americano de habla española. Obtuvo una medalla de oro en la Exposición Universal de San Francisco de California, en 1914, con el cuadro "Vieja Toscana", adquirido por el Museo Nacional de Bellas Artes.

Por encargo de la "Rassegna Internazionale", de Florencia, escribió la obra en dos tomos "A través de la España literaria". Publicó luego una obra filosófica sobre "El positivismo en España". De carácter crítico filosófico es "El Santo, el Filósofo y el Artista" y ha dado al teatro nacional obras tan interesantes como la Ofrenda" y "Lasalle". Escribió asimismo para "Le Figaro", de París, un estudio sobre el arte argentino y para la Enciclopedia Italiana que dirige el filósofo Giovanni Gentile, el capítulo que sobre nuestro arte trae el primer tomo de esa obra excepcional. Por último, es profesor suplente de Estética en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires y tiene a su cargo desde hace muchos años, la crítica de arte de "La Nación". Tal es, a grandes rasgos, la biografía artística del hombre a quien escuchará esta tarde, y por primera vez, Santa Fe.

Presentará al orador el doctor Nicanor Molinas, Presidente de la Comisión Provincial de Bellas Artes.

GONSTITUYEN UNA VERGUENZA NACIONAL LOS CRIMINALES EXCESOS DEL BLOQUISMO

La evasión de los periodistas secuestrados y sometidos a martirios medioevales, que el odio enfermizo de Federico Cantoni hizo sus víctimas, hundiéndoles en la mazmorra de la bastilla de Tamberías, ha puesto en descubierto, con todos los aspectos del crimen típico, las repugnantes maquinaciones de un tiranuelo endurecido, cebado sin duda en la impunidad de sus desmanes.

Los martirizados, para ponerse fuera del alcance de las garras sangrientas del sádico señor de horca y cuchillo que por desgracia ejerce la primera magistratura de San Juan, para ludibrio de la provincia cuyana, han corrido una dolorosa odisea, plena de penurias y sembrada de peligros.

Nadie duda de que hubieran sido inmolados sin compasión en el caso de haber sido sorprendidos en su fuga, por los secuaces policiales de Cantoni.

Todo el país ha vibrado de indignación y de piedad, al conocer las impresionantes informaciones de las arbitrariedades brutales y de los inquisitoriales tormentos infligidos a ciudadanos libres, que ningún delito habían cometido, por el solo hecho de atreverse a censurar los demasías de un gobernante abusivo y desequilibrado.

Indignación contra el mandatario, descubierto en repudiable delincuencia y piedad hacia los que sufrieron las consecuencias de los sádicos procedimientos de su desalmado victimario.

Es inútil que Cantoni y sus cómplices traten de ocultar ahora la verdad. Todo el país la conoce con la corroboración de pruebas tan aplastantes como intergiversables.

Los periodistas mártires, se están haciendo curar las huellas de los pesados grillos con que pretendió inmovilizar su acción el déspota tiranuelo de San Juan.

Pudo Cantoni engrillar como criminales a ciudadanos altivos que no se le humillaron ni se sometieron a sus caprichos absurdos. Pero no ha podido engrillar la verdad y ésta ha trascendido a todos los ámbitos del país y hasta es conocida ya en el exterior, constituyendo una afrenta para los argentinos y un criminal agravio a la civilización.

Federico Cantoni no debiera continuar un día más en el sillón gubernativo de la provincia de Sarmiento. Ello importa un baldón para los cuyanos y un estigma para los argentinos. Debe ser de inmediato al procesamiento que corresponde a los grandes criminales, para que se le impongan las severas sanciones penales de que se ha hecho pasible.

Quizá su aparcería con el Ministro del Interior, que se apresuró a ofrecerle la cooperación del ejército de línea para sofocar un supuesto conato revolucionario inventado por Cantoni, pretendiendo encubrir con ridículos subterfugios la verdad de lo ocurrido, que no podía ignorar.

*

Extremó la comedia hasta el punto de detener a ciento diez ciudadanos radicales, imputándoles complicidad en un movimiento que sólo existió en la imaginación del tiranuelo.

Pero ahora la verdad se ha abierto paso. Ha brillado con claridad de luz meridiana y no habrá poder humano capaz de desvirtuarla. Empieza a sonar la hora de la justicia reparadora y dentro de contados días Cantoni deberá ocupar el banquillo de los acusados, para que lo juzguen los jueces de la ley, como lo ha juzgado y condenado ya, sin reservas, la opinión pública nacional.

La Sesión de Ayer en Senadores

A las 18.16 horas se inició la sesión en la Cámara de Senadores, bajo la presidencia del doctor de la Vega y con número legal. A moción de Díaz de Andino, se dió por aprobada el acta de la sesión anterior y varios asuntos entrados que se destinan a las comisiones respectivas. A las 18.25 horas se encontraba sesionando la Cámara con el total de sus miembros.

La cuestión de Santa Isabel. —

El senador Arteaga pidió la palabra y se refirió a la cuestión de la comisión de fomento de Santa Isabel, diciendo que en la interpelación al ministro de I. Pública en abril último, las personas citadas por el ministro que decía no estaban radicadas en aquella localidad no era así porque vivían allí, pidiendo que se haga figurar en el diario de sesiones porque el ministro había faltado a la verdad.

Hay un diálogo entre Arteaga y Carassa.

Fundamentos de una minuta. —

Se da lectura a una minuta al P. Ejecutivo por la que se le autoriza para designar una comisión de cinco miembros para estudiar el régimen carcelario. Funda la minuta Carassa y dice que en estos momentos en que el P. Ejecutivo anuncia que a fin de mes va a inaugurar la cárcel de Coronda, es necesario el régimen carcelario. Alude a las críticas al Poder Ejecutivo por las cárceles que califica de prisiones ordinarias donde se mezclan los veteranos del delito con los que no lo son. La de Rosario, además, tiene doble número de presos que lo que corresponde por su capacidad, diciendo que alcanzan a 346 penados estando unos junto a otros, habiendo los que deben cumplir sus condenas en los presidios del sud del país. En la cárcel de Santa Fe, dice hay 428 penados, siendo todo atrasado. Se refiere a la cárcel de Coronda donde se podrá tener 640 penados, dando a conocer las comodidades que tiene. Se extiende en consideraciones para expresar que es necesario que el Poder Ejecutivo estudie el régimen carcelario y todo lo que sea necesario para la cárcel de Coronda. Pasa la minuta a estudio de la comisión respectiva.

Habla el senador Piza. —

Habla el senador Piza y mociona para que sean tratados los proyectos de ley uno autorizando al P. E. para invertir $ 100.000 en la compra de semillas para los colonos perjudicados y el otro sobre compra de langosta, pidiendo se traten en la próxima sesión con o sin despacho de comisión, así se resuelve.

Las obras de desagües. —

El senador Rodríguez pide sea tratado sobre tablas el proyecto de ley del P. Ejecutivo autorizándolo para realizar los gastos $ 3.000 en el estudio de las obras de desagües en la Provincia. Lo funda brevemente expresando que la sanción sería de [illegible].

Guevara apoya, diciendo que la oficina que ha creado el Poder Ejecutivo para estudiar todas las obras de desagües lo ha sido a pedido de la comisión interparlamentaria que estudió el proyecto.

Luego habla el senador Brambilla apoyando. Se vota en general y particular, quedando sancionado.

Se da lectura al proyecto de presupuesto de la Cámara de Senadores. Se vota y es aprobado en general y en particular, quedando sancionado sin las modificaciones de Diputados.

Ayuda a los escolares. —

Se trata luego el proyecto de ley autorizando al Poder Ejecutivo a entregar $ 50.000 al Consejo de Educación para ropas a los niños pobres. Lo informa el senador Brambilla, quien se refiere a las necesidades de los niños pobres en estos momentos de pobreza. Se vota en general y es aprobado. En particular igual, quedando sancionado.

Proyecto postergado. —

Al tratarse el proyecto de ley sobre incompatibilidades, el senador Parera solicita que se postergue el tratamiento hasta la próxima sesión en razón de que la comisión desea oir otras opiniones. Así se resuelve por votación.

El régimen carcelario. —

El senador Carassa solicita sea tratado sobre tablas su minuta presentada autorizando al P. Ejecutivo a designar una comisión de cinco miembros para estudiar el régimen. Así se resuelve. Se vota y es sancionado.

Una incidencia. —

Pide la palabra el senador Arteaga, y dice que hace cuatro meses presentó un pedido de autorización para ocupar un cargo de médico en carácter ad honorem de la comisión de fomento de Villa Cañás y no habiéndose resuelto nada, lo retiraba.

El senador Rodríguez habla y dice que no se ha despachado porque la comisión ha tenido presente lo que establece la Constitución en vigencia que lo prohibe.

—Entonces no regía — dice Arteaga.

Se hace un diálogo, hablando Rodríguez, Arteaga y Piza, diciendo éste que no ha habido motivo serio que podría importar una desconsideración, sino que el tiempo ha pasado por no hablarse más del asunto.

Habla Brambilla y dice que él presentó idéntica solicitud, retirándola.

La presidencia dice que estando en comisión las solicitudes que están contra preceptos de la Constitución vigente, merece una sanción.

Habla Rodríguez y dice que debe terminarse la incidencia.

La presidencia expresa que debe resolverlo la Cámara.

Carassa pide se ponga a votación si se acepta el retiro que solicitan de sus solicitudes.

Se vota y así se resuelve.

A las 20 horas se levantó la sesión.

EN DIPUTADOS SE APROBO ANOCHE LA MUNICIPALIZACION DEL TRANSPORTE

La Medida Será Aplicada en la Ciudad de Rosario

Una Importante Innovación que nos Encamina Hacia la Solución de Otros Problemas

Fué muy interesante el debate de la noche. La sesión de la tarde. -- Otros aspectos de la tarea de ayer

A las 17 y 40 se llamaba a sesión en la Cámara de Diputados, habiendo una barra que no se vé en todas las sesiones, mientras la campana continuaba llamando a sesión, los diputados, ya en el recinto Legislativo, conversaban animadamente. En la barra vimos a miembros de la Federación Provincial del Magisterio que habian concurrido ante el anuncio de que el diputado socialista, señor Maradona plantearía la cuestión de la interpelación al Ministro de I. Pública. Pero, hablando con el citado diputado nos enteramos de que no insistiría y se conformaría con los informes del Poder Ejecutivo.

SE INICIA LA SESION

A las 18 y 15 la Presidencia, ejercida por el doctor Sgrosso declaró abierta la sesión especial para tratar el proyecto de ley del Poder Ejecutivo que autoriza la inversión de cinco millones de pesos en títulos para la formación de colonias agrícolas. Se aprueba el acta de la sesión anterior y se dá entrada a diversos asuntos que se destinan a estudio de las comisiones respectivas.

EL PROYECTO SOBRE EMISION DE TITULOS

Por Secretaría se dá lectura al despacho de la Comisión de Obras Públicas y Agricultura que aconseja la aprobación del proyecto autorizando la emisión de títulos hasta cinco millones para la adquisición de predios rurales y formación de colonias agrícolas. El despacho es informado por el diputado Linares en nombre de la comisión. Dice que el proyecto viene a llenar una necesidad hondamente sentida. Los gobernantes en 1856 cuando no había leyes de colonización se preocuparon de esta cuestión. Aludió a la obra de Rivadavia, haciendo diversas consideraciones, cita fechas de las leyes. Dijo que hubo gobernantes que despilfarraron las tierras públicas donándolas. Los hechos han demostrado, dice, la intervención del Estado en la colonización y cita el Canadá. Santa Fe está en materia de colonización paralizada desde hace 30 años. Dice que José María Cullen fué el que sacó a flote la primera colonia agrícola que es hoy la floreciente ciudad de Esperanza.

Termina Linares solicitando la sanción del proyecto.

El diputado Torriglia mociona para que de acuerdo con el artículo 62 de la Constitución vigente sea tratado en sesión especial el viernes próximo a las 15 horas.

Se vota y así se resuelve.

EL INFORME DEL MINISTRO DE INSTRUCCION PUBLICA

Acto seguido se lee por Secretaría el informe remitido por el Ministro de I. Pública contestando la minuta del diputado socialista señor Maradona sobre las relaciones del Poder Ejecutivo con las entidades gremiales del magisterio. Se refiere el documento en su primera parte a las relaciones. Luego hace referencia a las autoridades gremiales de maestros a las cuales combate desde el punto de vista que rinden, ya que solamente el pago de los sueldos de los maestros. Señala además que el desequilibrio de la repartición escolar se debe a que no se hacen nes ni tampoco municipales, dando cifras. Estudia después los cargos formulados haciendo diversas consideraciones para decir que tiene razón el Ministerio.

EL DEBATE

Una vez que la Secretaría terminó la lectura del informe, habla el diputado Maradona sobre lo mismo, rebatiendo el informe del Ministro. Se hace un diálogo, hablando varios diputados, entre ellos, Wade que dice que la Cámara votó el pedido de informes y el Ministro los ha contestado.

El diputado Leiva pregunta si el diputado Maradona está o nó satisfecho del informe. Apoya Reina diciendo que la respuesta a la pregunta decidirá el voto del sector acerca de la concurrencia del Ministro si es que no está satisfecho.

Habla Linares y dice que su sector no votará la concurrencia.

Nuevamente habla el diputado socialista quien dice que los argumentos del Ministro no tienen ningún valor. Se extiende en consideraciones, dando lectura a diversos documentos que, dice, demuestran una serie de irregularidades del Ministerio de I. Pública, estudiando la tirantez de relaciones del Ministro con las entidades gremiales del magisterio, refiriéndose al Congreso de Maestros realizado en Casilda y expone que el informe no levanta los cargos, agregando que no tiene espíritu de hostilidad contra el Ministro en aquel Congreso que resolvió esperar la acción del nuevo gobierno y ahora se encuentra con que el Ministro combate a las entidades de los maestros.

Sigue hablando Maradona citando casos concretos para demostrar la justicia que le asiste. En ésto hace moción un diputado para que se pase a cuarto intermedio hasta las 22 horas, y así se resuelve.

LA SESION DE LA NOCHE

A las 23 horas se inicia la sesión presidiendo Destefanis.

Asiste número legal. El diputado Milanoli quién pide que se trate sobre tablas el proyecto que autoriza a la Municipalidad de Rosario a constituir una empresa mixta para la explotación del servicio de transporte y acordar el monopolio del servicio de pasajeros en aquella ciudad sobre las bases de la ordenanza, que sancionó el C. Deliberante.

Maradona dice, que en mérito a la importancia del proyecto accede a que se trate yá que le correspondía seguir en el uso de la palabra. La Secretaría dá lectura al proyecto.

OPOSICION DEL SECTOR JUSTISTA.—

Al terminar la lectura el diputado doctor Reina, hace uso de la palabra para observar que de acuerdo a lo establecido en la constitución provincial no puede tratarse este proyecto que debía ser en sesión especial, yá que encerraba ello un empréstito.

Contesta Rubino y dice que no hay ningún obstáculo constitucional, que impida tratar este proyecto ya que no se trata precisamente de un empréstito, haciendo diversas consideraciones.

El doctor Reina insiste, diciendo que la municipalidad somete a la consideración una ordenanza que encierra la contratación de un empréstito. De sancionarla podría traer consecuencias que la misma Cámara será la primera en lamentar. Rubino insiste. La Presidencia solicita que la Cámara decida por votación.

SE RESUELVE TRATARLO

Se vota y resulta afirmativa, esto es, que debe tratarse. Se pone en consideración el proyecto de ley. En nombre de la comisión habla el diputado doctor Wade, quién expresa que la empresa que se vá a formar, es de derecho privado, de naturaleza jurídica, especial que tendrá una duración de 38 años al final de los cuales todas las acciones serán rescatadas. Termina solicitando la sanción del proyecto.

LOS SUCESOS DE ROSARIO

Habla Rubino. Hace una reseña de los sucesos que se han producido con motivo de los servicios tranviarios en Rosario. Dice que la empresa de tranvías de Rosario, tiene una concesión de 70 años y faltan 38 años para que caduque. La llegada del ómnibus, fué un suceso imprevisto que no pensaron los que dieron la concesión. Dá a conocer los conflictos.

Dice que bajo la intervención de Arancibia Rodriguez, otorgó el monopolio a la Compañía de Tranvías y el entonces Intendente Lagarza, no se atrevió a consumar la barbaridad y la empresa paralizó los servicios. Dice que después el Concejo Deliberante de Rosario declaró la nulidad del decreto de Arancibia Rodriguez.

Cita opiniones de Bielsa, extendiéndose en consideraciones sosteniendo la facultad del Concejo Deliberante, al pronunciarse en la forma que lo hizo. Era un monopolio ilegalmente concedido, y, no la misma empresa se animó a ponerlo en práctica. Se refiere a la empresa tranviaria que perdía dinero, lo que ha constatado la comisión municipal que se designó. Todo monopolio, dice, es odioso, pero hay servicios públicos como el transporte de pasajeros que no se puede realizar de otro modo. Sostiene la tesis de que Rosario sin la municipalización de los servicios de transportes no podría ser porque, o se municipalizan con ellos, expresando que en el Concejo Deliberante nadie se opuso a la municipalización de estos servicios.

Termina expresando que con la ordenanza se han contemplado todos los problemas sociales.

Al terminar Rubino es aplaudido

HABLA EL Dr. REINA

El doctor Reina, habla diciendo que está de acuerdo en todo lo que se refiere a la municipalización de los servicios públicos, pero, no están en condiciones de entrar a discutir esta cuestión.

La Municipalidad de Rosario, no conoce el capital de la empresa, no conoce el monto exacto ni la calidad de los materiales ni la cantidad de ómnibus y lo que costara. Vá a comprar elementos cuya conservación, valor, cantidad, no conoce. Habla extensamente sosteniendo que la Municipalidad tiene medios para evitar la paralización de los servicios que amenaza la empresa de Tranvías. Por eso, el sector de la minoría vá a votar contra el proyecto.

PALABRAS DE LINARES

Linares, habla luego a favor del proyecto refutando las palabras de Reina, para sostener que nada impide la sanción del proyecto encuadrado dentro de la ley.

El doctor Rubino habla nuevamente preguntando a Reina que haría ante las necesidades populares. Se hace un diálogo. Rubino hace citar y dice que no hay otra solución.

Claro que es un caso grave, dice Reina, y, además el voto nuestro no vá a modificar el voto de la mayoría. Si la gran comuna de Rosario obtiene dar un buen servicio con la municipalización y monopolio, mejor. Contesta Rubino sosteniendo que es lo que corresponde hacer es la municipalización.

SE SANCIONA EL PROYECTO DE LEY

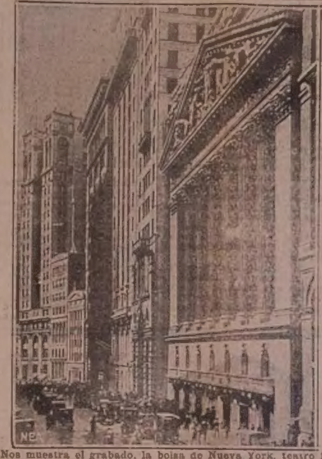
La Presidencia pone a votación el proyecto de ley, diciendo que se necesitan dos tercios de votos.

—Lacmos pregunta cuantos diputados asisten.

—25, contesta la presidencia.

Se vota el proyecto y es aprobado en general. En general es aprobado, quedando sancionado.

ENTRE ELLOS Y NOSOTROS



Nos muestra el grabado, la bolsa de Nueva York, teatro frecuente de espectaculares acontecimientos financieros, y centro económico de este mundo revuelto en que vivimos desde que la especulación triunfa sobre el patriotismo. Santa Fe, en un extremo y este monumental rincón del mundo en otro. O lo que es lo mismo, entre ellos y nosotros, la política financiera de un Gobierno que entiende que antes que la banca norteamericana, está el pueblo santafecino. ¡Ayer, los maestros han cobrado otro mes!...

Es Necesario Mejorar Algunos Servicios de la Asistencia Pública

Ya en otras oportunidades nos hemos ocupado de la conveniencia de colocar a la Asistencia Pública a la altura de los progresos actuales. A ese respecto conocemos que la Municipalidad está llena de los mejores propósitos y confiamos que se hará lo que solicitamos. Mientras tanto a los fines de que se vayan dictando las medidas que correspondan, afirmamos que se hace necesario y hasta de carácter urgente mejorar determinadas secciones que ahora, francamente es como si no existiera. Citaremos como un solo comento para demostrar que tenemos razón cuando decíamos que mucho hay que hacer todavía para que la Asistencia Pública esté en las condiciones de llenar en forma amplia las necesidades públicas. El servicio a cargo del médico oculista es más que deficiente. Esa sección tiene un horario solo de una hora, esto es, de 8 a 9 de la mañana. Ayer por ejemplo, solicitamos telefónicamente a la Asistencia Pública se nos dijera el horario del oculista y se nos dijo estas palabras: "Es de ocho a nueve de la mañana, pero hoy no viene porque avisó que está enfermo".

Es suficiente con eso para demostrar la necesidad de mejorar no solo esa sección de la A. Pública, sino muchas otras. Deben ser ampliados los horarios, debe haber médicos permanentes, porque con el criterio ese de que se enferma el titular de cualquier sección ya no hay quien atienda, llegará el momento que resultará inútil ir a la A. Pública. Conocemos que estos casos los ignora la Intendencia Municipal y en el solo deseo de que se dicten las providencias tendientes a mejorar todos los servicios es que lo decimos. Hacemos un señalado beneficio no solamente al público sino a la misma Asistencia Pública, desde que nadie ignora que hemos progresado mucho y los servicios que presta esa dependencia deberían ser completamente perfectos. Al expresarnos así es reflejando lo que nos dicen los que acuden a la Asistencia Pública. Pero tenemos plena confianza que el Intendente Municipal doctor Zapata Gollán, cuya obra de progreso reconocemos, dictará las providencias que corresponden.

Sanjurjo



El General Sanjurjo, jefe del movimiento, para quien se pide la pena de muerte. El Gobierno de la República, parece inclinado a una actitud benévola. Se limitará a degradarlo.

Candidato



William D. Upshaw es el candidato del Partido Prohibicionista de Estados Unidos a la futura presidencia.

EL GOBIERNO HA REGLAMENTADO LA VENTA DE NAFTA EN LA PROVINCIA DE SANTA FE

Es de interés para el comercio el conocimiento del decreto que ha dado ayer el Poder Ejecutivo reglamentando la venta de nafta en la provincia de Santa Fe. El por ello que lo damos a publicidad. Dice así:

"Santa Fe, 29 de Julio de 1932.

Vista la nota presentada por la Dirección General de Rentas, referente a la percepción del impuesto a la nafta, y atento la facultad conferida al P. E. por el artículo 21 de la Ley 2157,

El Gobernador de la Provincia,
DECRETA:

Art. 1o.— La recaudación y fiscalización del impuesto a la venta de nafta, establecido en el art. 7o. de la Ley 2157, se sujetará a las disposiciones generales que se determinan en este decreto.

Art. 2o.— El expendio o venta de nafta en la Provincia, será efectuado exclusivamente por intermedio de agencias o sucursales establecidas dentro de la misma, debidamente inscriptas en el registro de la Dirección General de Rentas.

Art. 3o.— Este impuesto comprende toda venta realizada dentro del territorio de la Provincia, aunque fuere realizada para clientes de otras provincias.

Art. 4o.— Los despachos de nafta para provisión de agencias o sucursales de fuera de la Provincia, están eximidos de este impuesto, previa presentación a la Dirección General de Rentas, del recibo firmado por los agentes o las sucursales consignatarias de la mercadería.

Art. 5o.— Se reconocerá por merma y como límite de tolerancia en los casos de evaporación en tanques (depósitos) y por derrames o infiltraciones que puedan producirse durante el transporte, el 1 0|0, que se deducirá en cada liquidación semanal.

Inscripciones. —

Art. 6o.— Es obligación de los que introduzcan nafta, ya sean particulares, agencias o plantas distribuidoras al territorio de la Provincia, inscribirse en los registros que al efecto se lleva en la Sección Impuestos al Consumo de la Dirección General de Rentas.

Art. 7o.— La inscripción se practicará llenando el interesado, las condiciones enumeradas en la respectiva solicitud y concedida que sea la Dirección General de Rentas extenderá el certificado correspondiente.

Art. 8o.— Es obligación de los inscriptos:

a) Llevar un libro foliado, sellado y rubricado por la Sección Impuestos al Consumo, en el que se anotará diariamente las "entradas y salidas", de nafta de los depósitos, consignando todos los detalles que se exijan en el libro de referencia.

b) Así mismo deberán llevar un copiador de facturas donde conste la venta de la mercadería y los despachos mencionados en el art. 4o., a los efectos del control que ejercerá la Dirección General de Rentas.

c) Comunicar diariamente a la Sección Impuestos al Consumo, en una planilla que se titulará "parte diario", el expendio de nafta efectuado, anotando el nombre, destino, estación del ferrocarril, aduana o puerto, con designación del número de carta de porte o manifiesto, clase de los envases y cantidad de los litros remitidos. Si el transporte se hace por otro medio igualmente debe declararse.

d) Hacer efectivo el pago del impuesto semanalmente.

e) Pasar cada fin de mes a la Dirección General de Rentas una declaración jurada dando cuenta del movimiento del depósito durante el mes, el que deberá estar en concordancia con los libros comerciales y oficiales.

f) Permitir la libre entrada a los depósitos y demás dependencias de los comercios, a los empleados fiscales debidamente autorizados y exhibir libros, facturas y correspondencias, como otros datos que fueran solicitados, a los efectos del control y fiscalización del impuesto.

Forma del pago del impuesto. —

Art. 9o. — Los Receptores de Rentas procederán al cobro de este impuesto en talonarios dobles, numerados correlativamente y con estampillas de control. La Dirección General de Rentas hará confeccionar los recibos en estas condiciones. Este cobro se hará de acuerdo a las liquidaciones que se practicarán por la Sección Impuestos al Consumo.

Penalidades. —

Art. 10.o— Toda venta que se haga por cualquier compañía o agencia desde fuera de la Provincia, sin intervención de las agencias o sucursales establecidas en ellas e inscriptas, serán pasibles de una multa de mil pesos moneda nacional, por cada partida de nafta que en esas condiciones se introdujera.

Art. 11o.— Toda persona o conductor que introduzca clandestinamente nafta de fuera de la provincia será considerado como defraudador y se hará pasible al máximum de la pena establecida, sin perjuicio del juicio criminal a que hubiere lugar.

Art. 12.— Toda diferencia de existencia en más o en menos, se hará pasible al máximum de la pena.

Art. 13.— Queda además facultada la Dirección General de Rentas para imponer y hacer cumplir las penalidades que fija el art. 25 de la Ley y se incurre en ella:

a) Por falta de inscripción.
b) Por falta de pago semanal.
c) Por falta de cumplimiento a las disposiciones de la ley, decretos que la reglamenten y resoluciones o medidas que adopte la Dirección General de Rentas.
d) Por cualquier falsa declaración acto u omisión que tienda o impida la justa y oportuna percepción del impuesto.
e) Todo retardo de anotación en los libros "entradas y salidas" de nafta, así como el de la denuncia de la introducción de estos omitidas y presentación de declaraciones juradas.
f) La resistencia a permitir la inspección en los depósitos y demás requisitos exigidos por el art. 8o. inc. f).

Art. 14. — Las multas serán aplicadas de acuerdo a la importancia de las infracciones que se cometan. Estas serán apelables ante el Ministerio de Hacienda, dentro de los tres días de notificada la resolución y previo pago de los impuestos y multa.

Art. 15. — Las resoluciones condenatorias serán dictadas por la Dirección General de Rentas, previo informe de la Sección Impuestos al Consumo y dictamen del Asesor Letrado.

Art. 16. — Toda persona que denuncie una infracción a la ley o a su decreto reglamentario tendrá derecho al 50 0|0 de la multa que ingrese definitivamente al fisco.

Disposiciones varias. —

Art. 17. — En caso de resistencia a permitir la inspección de los comercios, los funcionarios de la Dirección General de Rentas, debidamente autorizados, podrán solicitar el auxilio de la fuerza pública y éste deberá acordárseles sin demora.

Art. 18. — Todo empleado o funcionario público de la administración está obligado a dar cuenta a la Dirección General de Rentas o respectivas Receptorías de cualquier infracción a las disposiciones de dicha ley y su decreto reglamentario.

Art. 19. — La Dirección General de Rentas ordenará la confección de los libros y planillas necesarios para la aplicación de las disposiciones de esta ley y su decreto reglamentario.

Art. 20. — Esta reglamentación empezará a regir desde el día 15 de agosto del año actual.

Art. 21. — La Dirección General de Rentas podrá solicitar a las Jefaturas de Policía para que éstas ejerzan la vigilancia y control necesario en los principales caminos de acceso a esta Provincia.

Art. 22. — Queda derogada toda otra disposición reglamentaria que se oponga a la presente.

Art. 23. — Comuníquese, publíquese y dése al R. O. MOLINAS: Alberto T. Casella."

Es copia fiel.

LAS OBRAS DE VIALIDAD EN LA PROVINCIA

Las informaciones que se nos suministran de la Casa de Gobierno sobre las obras de vialidad dicen lo siguiente:

Para fines del corriente mes el tráfico del camino Santa Fe - Rosario, podrá utilizarse toda la parte ya pavimentada, desde Desvío Matilde al sur de Sauce Viejo, o sea 21 kilómetros; por el desvío de referencia deberá tomarse el camino de tierra, hasta salir al camino actual entre Coronda y Arocena, que quedará en condiciones de tránsito para esa fecha.

También para fines de mes se podrá transitar por el pavimento de hormigón construído en todo el trayecto de Arocena a Barrancas.

Para el 23 del corriente quedará habilitado el pavimento del pueblo Oliveros hacia el sur; en cuanto al paso a nivel de Juan Ortiz, ha quedado terminada su pavimentación por parte del gobierno y se ha solicitado a la empresa del F. C. Santa Fe, active la construcción de las rampas de macadám, esperándose ahora que el tramo quedará totalmente listo a la mayor brevedad.

—Se ha autorizado a la Dirección de Obras Públicas para proceder al estudio de una variante del camino pavimentado, en la localidad de Coronda; una vez que el P. Ejecutivo cuente con los informes necesarios, se dictará la resolución correspondiente.

La suspensión de subvencion a la Sociedad Rural de Santa Fe

La Comisión Directiva de la Sociedad Rural de Santa Fe, ha iniciado gestiones a fin de obtener se deje sin efecto la supresión de la subvención que hasta ahora acordaba el Poder Ejecutivo a la entidad referida. En el nuevo presupuesto ha quedado suprimida la partida así como la que corresponde a la Sociedad Rural de Rosario. Una comisión formada por los señores Carlos Furckam, Ovidio Furno y J. J. Iturraspe entrevistaron al gobernador doctor Molinas, formulándole el pedido. Esa comisión ha expuesto la situación porque cruza la sociedad Rural de Santa Fe, situación que se reagravará.

La misma comisión ha iniciado gestiones ante los legisladores a los fines que dejamos indicado. Tanto el Poder Ejecutivo como los legisladores han prometido estudiar esta petición para resolverla dentro de la mayor justicia.

Registro Civil

Nacimientos. —

Sergio Jacinto, hijo de Agustín Sabater y de Rita R. Bergallo.

Ismael y Juana, hijos de Ismael Romero y de Paulina Orellano.

Matrimonios. —

Natan Lauferi, polaco con María Usinquer, arg.

Defunciones. —

Antonio Parma, arg. 55 años.
Clorinda Zapata, arg. 63 años.
Antonio Gelabert, arg. 41 años.
Bernardina Delfino de Romero, argentina 34 años.
Domingo Hafner, arg. 1 día.

SEGUNDA SECCION

Casamientos. —

Manuel Ovidio Gómez con Esperanza Camiña, arg.

Nacimientos. —

Lía María, hija de Eliseo Strazzaboschi y de Emma Palman.

Alfonso Gerardo, hijo de Antonio José Guarino y de Teresa Fernan.

Angel Lorenzo, hijo de Angel Orlandi y de Angela Eliggi.

Nidia Rosa, hija de Roberto Casanello y de Rosa Juana Lupotti.

Defunciones. —

Agustín Passutti, ital. 79 años.
José Horvani, yugoeslavo de 27 años.
Remigio S. Chaves, arg. 19 años.

Inscripciones ley 2.181. —

Se registraron nueve inscripciones bajo el beneficio de esta ley.

LA LABOR DE LAS OFICINAS MUNICIPALES

No concurrió a su despacho el Intendente Municipal doctor Zapata Gollán, así como sus colaboradores.

Inspección general. —

Relacionado con la labor que ha realizado ayer la Inspección general se ha dado el siguiente parte informativo:

Fueron arreados de la vía pública y conducidos a los corrales de la Maestranza Municipal 6 animales yeguarizos.

—Fueron detenidos por carecer de sisa y libreta de sanidad los vendedores ambulantes Francisco Tasanti y Camilo Mani.

—Fué conducido detenido a esta Inspección General el automóvil Whippet chapa 226 de Recreo, abandonado por su dueño en calle Chacabuco y Marcial Candioti.

—Se giró orden a la Cía. Arg. de Electricidad para que por su intermedio se coloque rejilla de albañal en la Usina Eléctrica sita en calle Calchines y Avellaneda.

—Se giró orden al señor Ruperto Aguirre para que proceda a hacer refaccionar la vereda en su propiedad de calle San Martín 2243.

— Se giró orden al señor Juan Squiavre, domiciliado en calle Maipú No. 1477 para que en lo sucesivo se abstenga de arrojar aguas servidas a la vía pública en la dirección antes mencionada.

—Se giró orden a la Cía. de Tranvías para que por su intermedio se proceda a la reparación inmediata del afirmado que a los costados de la vía en calle San Luis y Belgrano se encuentra en malas condiciones.

—Se giró orden al señor José Martinetti con domicilio en calle 4 de Enero No. 4325 para que haga retirar el estiércol y en lo sucesivo conserve más higiene en las caballerizas de su propiedad ubicada en la dirección arriba mencionada.

Se Halla de Vuelta en Nuestra Capital el Escultor Riganelli

Se halla de vuelta en nuestra ciudad, para asistir a los actos finales de clausura del X Salón, el escultor Riganelli. Ayer concurrió al Museo en donde posó para nuestro diario en compañía del Intendente Municipal doctor Zapata Gollán, del pintor fray Guillermo Butler, del señor Horacio Caillet Bois y del señor Miguel Angel Correa.

Inaugurará un salón el Centro Cultural y Recreativo "Balear"

Mañana inaugurará un salón de fiestas el centro nombrado en el epígrafe, lo que pone en evidencia los crecientes adelantos de la asociación.

El grato suceso será festejado con un banquete que tendrá lugar a medio día y del que participarán los numerosos asociados del centro y las personas especialmente invitadas.